

RESOLUCIÓN No.

() 0178 - - -

“Por medio de la cual se declara desierta una Solicitud de cotización No. 0011-2018 - PRESTACIÓN SERVICIO DE METROLOGIA Y CALIBRACION PARA 1.600 EQUIPOS, EQUIPOS NUEVOS QUE LO REQUIERAN Y LOS QUE DETERMINEN EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.”

EL GERENTE (E.) DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 006/2014 y,

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño se adelantó el proceso de SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 123 MAN.MAN-SP-011, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014.

Que el objeto de la solicitud simple de cotización No. 123 MAN.MAN-SP-011, **PRESTACIÓN SERVICIO DE METROLOGIA Y CALIBRACION PARA 1.600 EQUIPOS, EQUIPOS NUEVOS QUE LO REQUIERAN Y LOS QUE DETERMINEN EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.”**, conforme a las condiciones y demás estipulaciones que se establecen en la Solicitud Simple de Ofertas.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$258.000.000), para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la solicitud simple de oferta, fue publicado en la página www.hosdenar.gov.co, además se realizó publicación en la página de Colombia compra Eficiente (SECOP).

Que dentro del término establecido en el cronograma de la Solicitud de cotización No. 123 MAN.MAN-SP-011, las propuestas presentadas no cumplieron los requisitos técnicos, para la solicitud.

Que por lo anterior se declara desierta la solicitud de cotización No. 123 MAN.MAN-SP-011, de conformidad con lo establecido en el Numeral 5 Art. 21 del Manual Interno de Contratación.

En virtud de lo anterior

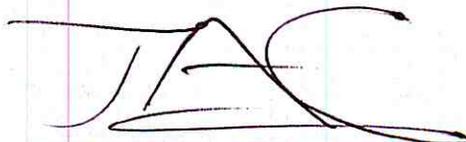
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese desierto el proceso solicitud de cotización identificada con numero No No. 123 MAN.MAN-SP-011, correspondiente a **PRESTACIÓN SERVICIO DE METROLOGIA Y CALIBRACION PARA 1.600 EQUIPOS, EQUIPOS NUEVOS QUE LO REQUIERAN Y LOS QUE DETERMINEN EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**, conforme a las condiciones, que se establecen en la solicitud simple de oferta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el inicio de los trámites correspondientes, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 31 días de enero del año 2018.



JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente (E)

Revisó: Dr. Jorge Bautista Duran - Jefe Oficina Jurídica

Revisó: María Elizabeth Lianos Erazo - Profesional Especializado Recursos Físicos